



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1070

DALCAHUE, 02 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Ordinario N° 5 de la Directora del Colegio Ayelén, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las calles: Avenida Mocopulli desde el Liceo Polivalente, Ramón Freire girando en la rotonda y continuar por la misma calle, descendiendo por calle Bernardo O' Higgins, doblando por calle Pedro Montt finalizando en explanada municipal, por motivo de realización de Marcha por el Medio ambiente y Zumbaton en el marco del Día del Medio Ambiente, el día viernes 03 de junio de 2016, desde las 10:30 hrs., hasta a las 13:00 hrs., del mismo día.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



  
CLARA INÉS VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/adm.-